

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

27

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Medio Ambiente  
Dirección General de Calidad Control y Evaluación Ambiental  
Subdirección General de Disciplina Ambiental  
Departamento de Disciplina Ambiental**

Resolución de 8 de febrero de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley de 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental por las que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes sancionadores:

#### EDICTO NÚMERO 9 - DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

##### Relación de interesados

*Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha del resolución. — Artículo/norma infringida. — Sanción propuesta.*

131/2008/34870. — Invermac Inversiones Hosteleras, Sociedad Limitada. — B-85330090. — 26 de noviembre de 2009. — 61.c) OPACCFE. — 12.200 euros.

131/2009/03295. — Exdis, Sociedad Anónima. — 5.374.841. — 30 de junio de 2009. — 59.c) OPACCFE. — 300 euros.

131/2009/08319. — M & G Art Feature, Sociedad Limitada. — B-85356376. — 10 de diciembre de 2009. — 61.c) OPACCFE. — 12.900 euros.

131/2009/25195. — González B., A. M. — 2081533-X. — 24 de noviembre de 2009. — 61.c) OPACCFE. — 12.200 euros.

131/2009/13988. — Shunchan & Sofi Restauración, Sociedad Limitada. — B-83175349. — 10 de diciembre de 2009. — 61.c) OPACCFE. — 12.001 euros.

131/2009/28679. — Costumbres Producciones, Sociedad Limitada Unipersonal. — B-85692309. — 1 de diciembre de 2009. — 61.c) OPACCFE. — 12.900 euros.

131/2009/10466. — Rodríguez de la H., D. — 797520-H. — 10 de diciembre de 2009. — 61.c) OPACCFE. — 12.900 euros.

131/2009/23878. — Mart Z Antena Comercial, Sociedad Limitada. — B-8153240. — 14 de diciembre de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — 92 euros.

131/2009/23875. — Costea, R. — X-7419994-X. — 14 de diciembre de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — 92 euros.

131/2009/140071. — Ballesteros y Girón, Sociedad Limitada. — B-84950591. — 15 de diciembre de 2009. — 60.b) OPACCFE. — 601 euros.

131/2009/14177. — Sierra Bautistas, Ynnacia. — 50902816-K. — 1 de diciembre de 2009. — 61.c) OPACCFE. — 12.001 euros.

131/2009/29875. — Lara Segurado, Irene. — 51984072-R. — 3 de diciembre de 2009. — 59.c) OPACCFE. — 500 euros.

131/2009/23557. — Varilla Varilla, Clemencia Ana Isabel. — 47208058-X. — 3 de diciembre de 2009. — 59.c) OPACCFE. — 300 euros.

131/2009/29681. — Guilló Sánchez-Galiano, Eduardo. — 47282621-A. — 20 de enero de 2010. — 59.c) OPACCFE. — 300 euros.

131/2009/14466. — Arsenal-House, Sociedad Limitada. — B-84378322. — 18 de noviembre de 2009. — 60.b) OPACCFE. — 601 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas resoluciones pudieran derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentran a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación el presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de lo que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a 8 de febrero de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.383/10)